



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los argentinos tenemos una materia pendiente con nuestra historia, o al menos con la memoria de algo más de 600 jóvenes que pusieron el cuerpo y el alma en una guerra mezquina.

Allá por el año 1833 las fuerzas británicas nos arrebataron un pedazo de nuestra tierra apropiándose de las Islas Malvinas.

Y el día menos pensado, 149 años después, el 2 de abril de 1982 tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el fin de recuperar la soberanía que había sido arrebatada por fuerzas armadas de Gran Bretaña.

Días después de la toma de las islas por parte de la tripulación argentina, la entonces primera ministra de Inglaterra, Margaret Thatcher, envió una dotación de militares ingleses para dar respuesta y desplazar a los militares argentinos.

El conflicto bélico no se pudo evitar. Si bien fue corto, duró alrededor de dos meses y medio, tuvo resultados trágicos: 649 bajas argentinas y más de 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra. También murieron 255 británicos y 3 isleños.

El desalentador escenario político, social y económico que Argentina protagonizaba en ese entonces, funcionó como principal motivación para que la dictadura militar decidiera, de forma apresurada y sin mayores estrategias, realizar un acto patriótico y heroico que mejorara su imagen como gobierno. Sin embargo, el fracaso y la derrota de las tropas argentinas deterioraron aún más su imagen.

La Guerra de Malvinas terminó el 14 de junio de 1982. Ese día la comandancia argentina en las islas firmó la rendición.

La noticia causó sorpresa y frustración a la población que durante esos últimos días había sido engañada con una campaña triunfalista del gobierno de facto.

Luego de unos días de incertidumbre, Galtieri renunció dejando el cargo al general Reynaldo Bignone, quien debió convocar de inmediato a elecciones democráticas.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Desde marzo de 1983 se estableció que el 2 de abril fuese feriado con el nombre de Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Esa conmemoración posteriormente se cambió al 10 de junio, y en 1992 se declaró que el 2 de abril fuese el "Día del Veterano de Guerra".

A partir de noviembre de 2000, se convirtió en Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, y desde junio de 2006 es un feriado nacional inamovible.

Cada año, en diversos actos, el gobierno que este de turno homenajea a su modo a los caídos en Malvinas. También en las escuelas de todo el país se realizan actividades.

Esta situación no es ajena nuestra provincia, ni a nuestros chicos y chicas. Ya que muchos de una u otra forma han conocido a algún veterano de aquella Guerra.

En la localidad de Pomona, en Río Negro, la comunidad educativa de la Escuela n° 7 Sixto C. Garro, con la colaboración de los padres de los alumnos de II y III ciclo elaboraron y filmaron un video denominado "MALVINAS .VOCES DE PAPEL" que además de relatar un poco nuestra historia, nos muestra como la correspondencia escrita, las cartas, fueron y son los testimonios más directos de aquella Guerra.

Este material, se desprende del proyecto Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia el cual incluye el conflicto de Malvinas como parte final del proceso dictatorial comenzado en 1976.

Han pretendido reflejar la importancia del intercambio epistolar entre soldados, familiares y amigos en el continente teniendo en cuenta la falta de información, o en muchos casos información falsa, sobre los acontecimientos reales de esta guerra.

Ante medios de comunicación televisivo y radial plagados de mentiras, que generaban falsas expectativas en los familiares de aquellos que vieron partir sus hijos, apenas unos jóvenes y, en la comunidad en general; las cartas pasaron a ser las únicas testigos de la verdad, convirtiéndose en voces de papel que parecían acortar las distancias. Y que aun hoy producen reencuentros.

Así y, con el ánimo de incentivar a otras instituciones escolares, es que la comunidad Educativa de Pomona solicita la declaración de interés.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** María Maldonado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, social, educativo, comunitario y cultural el cortometraje denominado "MALVINAS. VOCES DE PAPEL" creado por la comunidad educativa de la Escuela n° 7 Sixto C. Garro la localidad de Pomona.

**Artículo 2°.-** De forma.